



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 450-2015-GGR-GR PUNO
PUNO, 20 AGO 2015

PRES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 066-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 051-2015-GR PUNO/ORO/OC en fotocopia simple, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ILAVE; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 066-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos indica que la Gerencia Regional de Infraestructura y la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos, han formulado la liquidación técnico financiera final del proyecto de inversión pública: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ILAVE, CÓDIGO SNIP Nº 18989, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, por la Gerencia Regional de Infraestructura; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos técnicos exigidos por la normatividad legal vigente a los años 2007 al 2011, señala la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y Directiva Regional Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO de fecha 07 de Junio 2012;

Que, lo expresado en el considerando precedente, se acredita con el Acta de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe Nº 051-2015-GR PUNO/ORO/OC, que en fotocopia simple obra también en el expediente, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la sede central del Gobierno Regional, con cargo al presupuesto de Donaciones y Transferencias, el importe de S/. 1'669,038.38 nuevos soles; que, las cifras consignadas en los anexos del Oficio Nº 253-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP, son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 047 SALUD Y SANEAMIENTO
 PROYECTO : 2018978 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE ILAVE
 META : 00001 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE ILAVE
 FUENTES DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 UBICACIÓN FÍSICA : LOCALIDAD DE ILAVE, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, REGIÓN PUNO
 PRESUPUESTO ASIGNADO : S/. 1'998,268.28 NUEVOS SOLES

PRESUPUESTO	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL S/. 2007-2011
PROGRAMADO	1'998,268.28					1'998,268.28
EJECUTADO	954,652.32	527,782.40	104,938.85	31,875.48	58,789.33	1'669,038.38
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO						329,229.90

* FUNCIÓN : 14 SALUD Y SANEAMIENTO
 PROGRAMA : 047 SANEAMIENTO
 SUB PROGRAMA : 0127 SANEAMIENTO GENERAL
 MONTO DECLARADO VIABLE : S/. 1'954,384.00 NUEVOS SOLES
 PPTO. APROBADO RGGR 068-2013 : S/. 1'998,268.28 NUEVOS SOLES
 PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO : S/. 1'998,268.28 NUEVOS SOLES
 MONTO EJECUTADO : S/. 1'669,038.38 NUEVOS SOLES
 REINGRESO DE MATERIALES : S/. 0.00 NUEVOS SOLES
 INVERSIÓN REAL DE LA OBRA : S/. 1'669,038.38 NUEVOS SOLES
 SALDO DE PRESUPUESTO PROGRAMADO : S/. 329,229.90 NUEVOS SOLES
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
 PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADA : 150 DÍAS
 PLAZO DE EJECUCIÓN REAL : 1,471 DÍAS





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 450 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 AGO 2015

FECHA DE INICIO DE OBRA
FECHA DE CONCLUSIÓN PROGRAMADA
FECHA DE CONCLUSIÓN REAL
AMPLIACIONES DE PLAZO
RESIDENTES DE OBRA

21 MAYO 2007
16 OCTUBRE 2007
31 MAYO 2011
1,321 DÍAS CALENDARIO
FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE
RAÚL ARCE BORDA
JUSTO CATACORA CHURA
GIOVANNI ZÚNIGA TINTAYA
JOSÉ ARAUCO CHAM
OSCAR HUISA SÁNCHEZ
ROBERTO ALFARO ALEJO
MARIANO ROBERTO GARCÍA LOAYZA
MARCELINO MONTALICO ZAPANA
AMILCAR TERÁN DIANDERAS
NÉSTOR A. CUTIPA MONZÓN

SUPERVISORES DE OBRA

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ILAVE**, CÓDIGO SNIP Nº **18989**, con ubicación física en la localidad de llave, distrito de llave, provincia El Collao, departamento - región Puno, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011 conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (4,319) folios, forma parte de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL